DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO DE LA 2DA. CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2021 DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE JRBH18-1

DECRETO DTT N°0024/2023

LO BARNECHEA, 13-12-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldicias; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

a) Correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2023 enviada por encargada Unidad Atención Automotoras, para informar a don RAMON ALAMIRO ROLANDO VALDIVIA AVARIA acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021, asociado al vehículo placa patente, pagado con fecha anterior en Municipalidad de Vitacura.

b) Comprobante de pago Folio N°3709558 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 31/03/2022 por un monto de $131.239.-, correspondiente al pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021 del vehículo placa patente JRBH18-1.

c) Que, con fecha 06 de mayo de 2022 remitimos los fondos de terceros mediante transferencia electrónica a la Municipalidad de Vitacura por un monto de $131.239.- asociados al pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021 del vehículo placa patente, entre otros.

d) Ordinario TESMU N°715 enviado por Tesorero Municipal de Vitacura, para informar devolución de fondos de terceros por un monto de $131.239.-, asociados al vehículo placa patente, entre otros, por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021, pagado con fecha 25 de agosto de 2021 en dicho municipio.

e) Que mediante memorándum DAF N°0319/2023 el Director de Administración y Finanzas solicita tramitar la devolución de los fondos ingresados en cuenta 214.09.10 “Operaciones Pendientes de Tránsito”, según proceda.

f) Orden de Ingreso N° 3751857 de fecha 16 de junio de 2022 que disponibiliza fondos para devolución a contribuyente por un monto de $131.239.-, por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021, asociado al vehículo placa patente

g) Que, mediante memorándum TTO Nº 0421 de 03 de noviembre de 2023, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido para devolución a contribuyente.

h) Que, mediante Certificado N° 198 de 06 de noviembre de 2023, el Tesorero Municipal certificó los fondos disponibles para devolución, individualizado en el literal b) del presente documento.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DECRETO

1. **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a don RAMON ALAMIRO ROLANDO VALDIVIA AVARIA RUT la cantidad de $131.239.- (Ciento treinta y un mil doscientos treinta y nueve pesos), por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2021, asociado al vehículo placa patente JRBH18-1.

2. **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfiérase los fondos por un monto de $131.239

3. **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

214.09.10 Operaciones Pendientes Tránsito” $131.239.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA	**ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA**
SECRETARIO MUNICIPAL	**DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 717014575808757 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify